72

2

ORACION PANEGYRICA, QUE EN LA SOLEMNE FIESTA, CON QUE EL NUMERO DE MAESTROS del Noble Arte de Leér, y Eſcribìr de eſta Ciudad de Cadiz, celebrò el nuevo PATRONATO DE MARIA SANTISSIMA Señora Nueſtra, EN EL MYSTERIO DE SU CONCEPCION IMMACULADA,

En la Igleſia del Colegio de la Compañìa de Jeſus, en el dia 28. de Septiembre de eſte Año de 1761.

DIXO

EL M. R. P. Mro. GASPAR DE SOLA, Profeſſo de la Compañìa de Jeſus, y Rectór actual del miſmo Colegio.

Y LA DEDICAN A ESTA EXCELENTISSIMA CIUDAD, por mano de ſu Procuradór Mayór EL Sr. DON MATHEO MONTALBO, los Diputados de tan Solemne Fieſta Don Antonio Riſueño y Salazár, Veedór, y Don Juan Perez Moréno, Fiſcál de ſu Noble Arte.

Con licencia: En Cadiz, en la Imprenta de D. Pedro Gomez de Requéna, Impreſſór Mayór.

A LA MUY NOBLE, Y MUY LEAL CIUDAD DE CADIZ.

EXCmo. SEñOR.



A Oracion Panegyrica, que tenémos el honór de presentar â V.E. , y ponerla baxo su poderosa proteccion , es una Obra , que por muchos titulos le es debida. No ha sido un libre sacrificio de nuestro reconocimiento â los repetidos favores, con que nós hallamos obligados â V. E. este dón pequeño en su extension , pero grande en su assumpto ; ha sido una muestra sensible , que dàmos â V.E. del sincèro animo , en que estamos , de concurrir con todas nuestras fuerzas â los altos designios , que se propuso , quando nos confiò la educacion de la Niñéz , tiernas plantas , que cultivadas con las letras , y arraìgadas en la virtud , havràn de llevar dignos frutos de honór, y gloria para su Republica. Todo el Mundo sabe , que entre las muchas grandezas, con que el Cielo ha distinguìdo â V.E. , y la ha hecho una de las mas respetables de nuestra Andalucìa , quizà es la mas digna , y mas sublime , el ex-

extremo, cúydado, y zelo, con que atiende â la crianza de la Niñéz. No perdona trabajo, ni diligencia algúna en orden â conseguìr este alto, y utilissimo fin. Como Dueño de todas las Escuelas, en que se enseñan las priméras Letras, escoge, examina, y con el mayór esméro cuìda, que se le dèn habiles, y piadosos Maestros â estas tiernas esperanzas, que han de hacer algún dia la felicidad de su Patria. Para concurrir, pues, â tan nobles, y piadosos designios los que tenémos el honór de ser elegidos por V.E. para cuydar de la Niñéz en las Escuelas públicas, determinamos ponernos â nosotros, y nuestras Escuelas baxo la proteccion de la Mádre de la Sabidurìa Increada MARIA Santissima, con motivo del nuevo Patronato, que en el Mysterio de su Concepcion Immaculada ha concedido â estos Reynos la benignidad de la Cabeza de la Iglesia, â instancia de nuestro Cathólico Monarcha. Entre los festivos aplausos, con que toda esta Ciudad Nobilissima celebrò el nuevo honór, con que parece premia la Señora el ardiente zelo, que ha empeñado siempre â nuestra Nacion en defendér este su singular privilegio, nos juzgamos obligados â mesclar nuestras devotas demostraciones. La tierna edad se lleva con especialidad los cariños, y atenciones de esta Soberana Protectóra; y assi era preciso se manifestasse con singularidad interessada en venerarla, y mostrarle su gratitud, obligandola por este medio â continúar sus favo-

vo-

vores , y presidir â su Christiana educacion. A esto exortò el Oradór , con aquel fondo de doctrina , y eloqûencia , que hacen el character de sus Sermones. En un Discurso lleno de eficacia , ingenio , y devocion expuso lo que debìa la Niñéz esperár de su Celestial Patrona, y los medios de empeñarla en su proteccion. Como digno Interprete de la Divina palabra la propuso con aquella magestad, que instruyendo deleita , y enciende en los corazones el fuego de la verdadera devocion. Quantos le oyeron dieron los debìdôs aplausos â una Obra ajustada perfectamente â las leyes de la Rhetorica Christiana. Entre estos , varios dignissimos miembros del respetable Cuerpo de V.E. , que con su presencia concurrieron â dàr todo el lleno de lustre â la Funcion , fueron los primeros en manifestár su deseo de que el Público gozasse una Obra tan digna de la piedad Christiana , y se extendiesse â todos , los que no pudieron oìrla, el fruto de la verdadera devocion â nuestra Divina Protectóra , que sus clausulas inspiran. Por este motivo , Señor , y para que quede un eterno monumento de nuestro animo , con que nos hemos consagrado con la Niñéz , que està â nuestro cargo al obsequio de esta Immaculada Señora , para que con su poderoso Patrocinio â nosotros dè acierto para instruìrlos en la Virtud , y Letras , y â ellos docilidad para ser instruìdos en lo uno , y en lo otro ; nosotros , como Diptuados de nuestro Noble Arte,

te, hemos determinado dàr â la eſtampa, y conſagrár con el alto Nombre de V. E. eſta Oracion. No dudamos ſea de ſu agrado una Obra, que debe mirar como ſuya, como â noſotros, que con el mas profundo reſpeto, y veneracion nos profeſſamos.

EXCmo. SEñOR,

De V. Excia. humildes Servidòres,

D. Antonio Riſueño y Salazàr. Veedór.

D. Juan Perez Morèno. Fiſcál.

CENSU-

CENSURA DEL Ldo. D. JUAN CAMACHO Cavallero, Colegiál, pór Oposicion, del Insigne Colegio de Theologos de la Concepcion de Sevilla, Opositór â las Canongìas Lectorál, y Peniténciaria de la Cathedrál de Cadiz, y â la Magistrál de la Iglesia Colegiál de Xeréz de la Frontéra, Academico de Numero de la Academìa Valenciana.

OBedeciendo el muy respetable, y honorifico mandato del Sr. Dr. D. Miguèl Benìto de Ortega Cobo, Provisór, y Vicario General de este Obispado: hè leìdo este Sermón, predicado por el M.R.P.M. Gaspár de Sola, Rectór de su Colegio de la Compañìa de Jesus de esta Ciudad.

Quando tuve la fortúna de oìrle, me hallè inundado de aquella admiracion, gusto, y complacencia, que sensibilissimamente esperimento en mi, siempre, que logro escuchár aquellos Oradores, que pueden servirme de modélo, y pauta para mi enseñanza, ê instruccion. Estos mismos efectos, y en mucho mayór grado, han producido en mi la atencion, y estúdio, con que he reflexionado, y meditado en el papél, cuya lectúra me ha servido como una leccion para mi adelantamiento; y puedo lisongeárme de que he logrado algún aprobechamiento en ella; pues he quedado nuevamente confirmado en la afición, y amór al methodo admirable, que hace â esta Oracion hermosa, sabia, juìciosa, persuasiva, eloqûente. A la

ver-

verdad es una produccion felìz, que manifiesta en toda su claridad los alcanzes del singularìssimo genio, y talento de su digno Authór. Brilla por toda ella una invidiable facilidad, unida â la elevacion, y solidès, con que se desembaraza su destreza de aquella multitud, y confussion de idéas, y pensamientos, con que se halla sobrecargada, y naufraga la imaginacion, quando emprende el entendimiento formár, sobre assumptos de esta classe, un Discurso cumplido, que abrase todas sus circunstancias, y satisfaga la especٍtacion de los oyentes, sin separarse al mismo tiempo de los oficios del Oradór Christiano.

Las glorias de MARIA en su Inefable Concepcion; su especial declarado Patronato, respecto de España; considerada la Señora en éste Mysterio; aclamada, y aplaudida por las Escuelas de las priméras Letras, son el nuevo assumpto, ô los muchos assumptos, que se presentaron al Authór para dárlos unidos en uno solo, como las leyes de una Oracion lo piden. En la Predicacion moral, en los Panegyricos de los Santos, y Mystèrios, aunque son objectos tan sublimes, sin embargo, hay tantas huellas de excelentes Maestros, que seguìr, que solo el mal gusto, y tal vèz el deseo de singularizarse, podràn seducir â los ingenios, ostigandolos â buscár esquisitos, y peregrinos rumbos, à recurrir â las fabulas theatrales, â los adornos pomposos de la humana, y prophana Sabidurìa,

(lo

(lo que reprehendìa el Apostól) y â subtilizár en las Sagradas Letras de un modo inseparable de la confusion , y obscuridad. Mas en el presente assumpto se pueden hallar los ingenios comúnes en muy grande peligro de entregarse â semejantes recursos para su desempeño ; por que los diversos respectos , de que se compone, no ofrecen â la priméra vista muy natural connexion entre sì ; y por su novedad no hay senda abierta por otros , que pueda servir de gobierno , y norte para la invencion. Sin embargo , el superiór genio de este Oradór Sabio ha acertado â vencér estas dificultades ; y la naturalidad , propriedad , y solidéz de sus pensamientos , y eloqûencia son como una luz hermosa , que ahuyenta toda confusion , y obscuridad en sus discursos ; se descubre en su lleno este assumpto dificil desempeñado con la mayór exactitud , y claridad ; halla dentro del mismo, sin tenér que mendigar estraños , y postizos ornatos , un rico fondo de Sagradas pruebas, que entretegidas con estupendo , y fluìdo raciocinio amplifican , y persuaden las proposiciones , sobre que forma su Sermón ; nada produce , que no sea real , y verdadero , y lo expressa todo con tanta magnificencia , nobleza , y energìa, que desde luego se vè : que nada puede havér, ni mas grande , ni mas glorioso , ni mas proprio , y natural , que MARIA Santissima, Concebida en gracia , y Patrona de España ; Pa-

trona de España, protegiendo con singular amór la educacion de sus tiernos Alumnos, que son la conservacion de la Nacion, y la esperanza del Estado.

Mas siendo tantas las finúras, y primóres, que se hallan en este bello Discurso, experimento, que son los mas oportúnos, y eficaces medios para lográr el fin del Oradór Sagrado. Yo me siento, con la suave fuerza de esta eloqûencia energica, verdadera, y sensilla, nuevamente empeñado, y obligado â la devocion de la Divina Madre en el Mysterio de su gracia, y por ella implorár su poderosa proteccion. Y creo, que seràn muchos los que experimentaràn este mismo efecto en su lectúra.

Podrà ser otro efecto de la incomparable naturalidad, y propriedad de este Sermón (no me canso de repetirlo) parecér â algúnos obra muy facil, y assequible. Pero esta es sin duda la mayór recomendacion, que puede tenér, y la verdadera prueba de su bondad. El caracter de una perfecta pieza de eloqûencia (decìa Cicerón) consiste, en que pareciendo muy facil â la imitacion, en la execucion se experimenta muy dificil. (*)

(*) Imitabilis illa, quidem videtur esse existimanti; sed nihil est experienti minus. *Cicer. in Orat.*

Al fin, nadie, que sepa (y lo saben todos) la extensa erudicion, y Sabidurìa del Rmo. Padre Maestro, que en una, y otra Cathedra ha sido celebrado con aplauso en el gran Theatro de Sevilla, podrà esperár de su capacidad obras

me-

menos perfectas. Cadiz desde la vèz primèra, que lo oyò en el Pulpito de su Cathedrál, no ha sido menos liberal èn sus elogios ; y en toda parte â donde llegue este precioso fruto de su eloqûencia , se le daràn las mismas alabanzas; lo celebraràn como parto digno de aquella fecundissima Mádre, la Sagrada Compañìa de Jesus, que ha dàdo â luz muchos, y grandes Oradores Sagrados , que como Maestros universales de Provincias , y Reynos entéros , han servido de lustre, y modélo â la Predicacion Evangelica , y de reforma â los abusos en ella introducidos. No hay que decìr, que estos son hyperboles de un Discipulo apassionado. Por que quien podrà negár esta gloria â un Señeri en Italia , â un Bourdaloue en Francia , y en España â un Vieyra , cuyo solo Sermón de la Sexagesima , sin otros suyos , que respeta la Critica ; ha formado muchos buenos Predicadores. Es muy confórme â estos excelentes originales esta Oracion Sagràda ; por tanto , y por no contenér nada contrario â los Dogmas Santos de nuestra Religion , es digno de la Prensa para la común utilidad. Asi lo siento (*salvo meliori*) en Cadiz â diez de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno.

Lic.do Juan Camacho Cavallero.

NOS EL Dr. D. MIGUEL BENITO DE ORTEGA Cobo, Abogado de los Reales Consejos, Provisor, y Vicario General de esta Ciudad, y su Obispado, por el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Thomàs del Valle, mi Señor, por la gracia de Dios, y de la Sta. Sede Apostolica, Obispo de Cadiz, y Algeciras, del Consejo de S.M., su Capellan Mayòr, y Vicario General de la Real Armada de el Mar Oceano, &c.

POR la presente dàmos licencia, para la impression del Sermón; que en la Iglesia del Colegio de la Compañìa de Jesus de esta Ciudad, dixo el M.R.P.Mro. Gaspár de Sola, Rectór de dicho Colegio; en la Solemne Fiesta, que hizo en ella el Numero de Maestros de priméras Letras, al nuevo Patronato de la Purissima Concepcion de Nuestra Señora: por quanto, por la Censúra, que de nuestra comission ha hecho el Ldo. D. Juan Camacho Cavallero, consta no contenér cosa, que se oponga â nuestra Santa Feé, y buenas Costumbres. Dàda en Cadiz â doce de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno.

Dr. D. Miguèl Benìto de Ortega Cobo.

Por mandado del Sr. Provisór, y Vicar. Gral.

D. Juan Antonio Ruiz Moréno.
Notario Mayór.

APRO-

APROBACION DEL M. R. P. Mro. FR. FRANcisco Nuñez, Lectór Jubilado, Examinadôr Synodál del Arzobispado de Sevilla, y Obispado de Cadiz, Socio Theologo, y de Erudicion de la Real Medica Sociedad de Sevilla, ex-Difinidór de su Provincia, y Guardian en el Convento Casa Grande de Nra. Sra. de los Remedios de esta Ciudad de Cadiz.

DEbo el honór al Señor Don Joseph Xaviér de Solórzano, del Consejo de S.M., su Ministro Honorario en la Real Audiencia de Sevilla, Theniente de Gobernadór, y Alcalde Mayór de esta Ciudad de Cadiz, y Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerìas en ella, y su Obispado, de que fie â mi Dictàmen el Sermón, que en la Festividad, que dedicò al nuevo Patronato de MARIA Santissima en el Mysterio de su Immaculada Concepcion, el Congresso de Maestros, y Discipulos de primèras Letras de esta Ciudad, dixo el Rmo. P. Mro. Gaspár de Sola, dignissimo Rectór de su Colegio: Y haviendo de decìr con ingenuidad lo que siento, digo, que es tan antiguo, como experimentado el conocimiento de la vasta literatúra de el Rmo. P. Mro. Rectór, y esto solo me bastarìa, aùn sin vérlo, para decìr con entéra confianza, que no puede dàr golpe la vara de la Censúra, donde sienta su pluma. Leìlo, no por escrupulo, sino por gusto, y hallè lo mismo que me sabìa.

Ud,

Un Sermón en todas sus partes bien texido, en la erudicion lleno, en la substancia puro, y en todos sus accidentes sin *pero.* Produccion por fin de un Jesuìta, y en Cultos de Concepcion, que como hijo de Madre tàn auxiliar desde su cuna del Mysterio, se empeña en cumplir con la obligacion de su nacimiento Jesuìta.

Singular gloria ha sido de la Religion Seraphica el havér defendido por tan largo tiempo un tan breve instante; pues desde que capitaneada de su Mariano Gefe defendiò en las arenas de Parìs el honór de su Reyna, no ha omitido trabajo, que no le consagre, ni sudór, que no le dedique. Advirtiò su merito â influxos de sus soberanos prodigios, y como este es correlativo al premio, cifrò este en jurár â la Señora su unica, y singular Patrona en el Mysterio de su Concepcion en gracia. Naciò al Mundo Ignacio, y los que militan baxo su soberana Vandera, y emulando trabajos para ofrecér obsequios; sudores para ponér coronas; fatigas para conseguìr premios, uniò su Compañia al Esquadrón de Francisco. Auxilio fuè este que vive en la gratitud de los Franciscanos. Asi aliados, como que se provocaban para alentár el valór con aquellas tiernas, como dulces palabras de los Canticos: *Quid faciemus Sorori nostræ?* Què harémos (voz me parece que es esta de los dos Soberanos Campeónes, y Sagrados Patriarchas) Què harémos con esta Niña, que si bien

Cant. 8.

es

es nueſtra Hermana, por que deſciende de Adán, es nueſtra Reyna, por que no la comprehendiò la ley de la deſcendencia? La voz de los Soldados, en pluma de Hugo, fuè la reſpueſta de aquella tan cariñoſa, como esforzada pregunta: *Magna faciemus ei.* Nueſtro empeño es engrandecerla. Empeñaron la voz, y deſempeñaron ſu palabra. Con eſte buen exito ſe halla la Concepcion en aquel alto honór, y ſupréma grandeza en que ſe mira. Eſta emulacion, ô competencia Santa, no ſolo ha ſervido â la gloria, que hoy goza la Señora, ſino tambien â ſer un poderoſo exemplár, para que provocados, ô devotamente competidos Principes, Seculares, y Ecleſiaſticos, hayan querido, como â porfia, el concurrir al triumpho. El que ha leìdo Hiſtoria, ſabe muy bien còmo han deſempeñado muy bien eſta porfia los Pontifices. Deſde Sixto Quarto, que reynò por los años de 1476. no ha havido Papa, que no haya dàdo puntadà en eſte punto. Como ſe iban ſubcediendo, ſe iban emulando: *Quid faciemus Sorori noſtræ?* Y como ſe ha idò compitiendo, ſe han ido engrandeciendo: *Magna faciemus ei.* Los Reyes Chriſtianos tambien ſe han emulado, pero los Cathólicos jamàs les han cedido. Parece herencia de la miſma Corona. Deſde Siſenando, que reynó en Eſpaña por los años de 635. viene heredada, para ſer competida, la ſolicitúd devota de eſte Myſterio puro.

El

bonum, optimum. Era el assumpto predicár el Patronato de MARIA en su Concepcion Pura: *Astitit Regina â dextris tuis, astitit significat statum justitiæ originalis. Stare pugnantis, & adjuvantis est.* A presencia de un Libro en que se lee, y una pluma, que escribe: *Astitit Regina â dextris tuis. Stabit liber in latere dexteræ. Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis.* Este mismo, y en la misma ocurrencia es el Sermón del Rmo. P. Rectór. Por lo que soy de parecér, que merece la misma aprobacion, que el de David: *Eructavit Sermonem bonum. Sermonem optimum*, y que es digno de la Prensa. Assi lo siento (*salvo, &c.*) en este Convento de Nra. Sra. de los Remedios en seis dias del mes de Noviembre de mil setecientos sesenta y un años.

Vari. lect.

Paraph. Cald.

Fr. Francisco Nuñez.

DON

DON JOSEPH XAVIER DE SOLORZANO, DEL Consejo de S. Mag., su Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Theniente de Gobernadòr, y Alcalde Mayòr de esta de Cadiz, Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerìas en ella, y su Obispado, &c.

DOy licencia para que se imprima la Oracion Panegyrica, que al nuevo Patronato de MARIA Santissima Nuestra Señora, en el Mysterio de su Concepcion Immaculada, predicò el dia veinte y ocho de Septiembre passado de este año el M. R. P. M. Gaspár de Sola, de la Compañìa de Jesus, en su Colegio de esta Ciudad, del que es actual Rectór, mediante â que de comission mia ha dàdo su Censúra el M.R.P.Fr.Francisco Nuñez, Guardian del Convento de N.S.P.S.Francisco de esta Ciudad, y no contiene cosa algúna, que se oponga â nuestra Sta. Feé, Leyes, y Pragmaticas de S.M.; con tal, que en cada uno de los Exemplares se comprehenda dicha Censúra, y esta Licencia. Dàda en la Ciudad de Cadiz â nueve de Noviembre de mil setecientos sesenta y uno.

D. Joseph Xaviér de Solórzano.

Por mandado de su Señorìa.

Francisco Pacheco y Guzmán.

LIBER



LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI::: MARIÆ, dê quâ natus est JESUS, qui vocatur Christus. Mathæi cap. 1.



ARA PONER A LA VISta, ſin ofender los ojos, el objecto grande, que hoy ſolemnizamos, para hacer tratable ſu Mageſtad ciertamente inacceſſible â la debilidad nueſtra, què perſona podia yo elegir mas digna de hacér el papél de MARIA, Patrona univerſal de la Monarchìa Eſpañóla en ſu Concepcion Immaculada, que una Esthér? En eſta Princeſa, â cuya formacion concurrieron todas las Gracias, me preſenta la Eſcriptura la hermoſura realzada con la modeſtia, la grandeza del Imperio ſin el faſto de la vanidad, quanto conſpira â elevar ſobre todo â un corazon magnanimo, ſin diſminuìr lo que le inclina â la beneficencia, y miſericordia, finalmente, aquel conjunto de perfecciones, que atraen por un oculto, pero infalible orden de la Providencia las Coronas, para iluſtrar ſu merito, û para adquirirles con èl nuevos brillos, y

aùn mas para ſer el recurſo jamàs cerrado â la
Eſth. cap.4.ỷ.14. ſuplica, y al rendimiento. *Quis novit, utrum idcircò ad regnum veneris, ut in tali temporê pararèris?* Quien ſabe (no ignorais, Señores, que eſte ayre de duda, que reparámos â veces en las Prophecìas mas expreſſas, no arguye incertidumbre del ſuceſſo, ſino la libertad del que ha de executarlo.) Quien ſabe, proſigue el Sagrado texto, ſi has ſido colocada en el Throno, para que la eleccion de tu Pueblo te hallaſſe con la Gracia, con el aſcendiente ſobre el corazon del Monarcha, con el arbitrio, que èl te dà ſobre ſu authoridad, y ſus fuerzas, quando te buſcaba Patrona para ſu defenſa? *Quis novit, utrum idcircò ad regnum veneris, ut in tali temporê pararèris?* Què bella Imagen para embeleſo de los ojos! Pero què diſtante del original, para inſtruìr el entendimiento del aſſumpto, que nos ocupa las atenciones!

Eſta, y las demàs Herôynas, que en el diſcurſo de los ſiglos introduxo la Sabidurìa Divina ſobre el theatro del Mundo para dàrnos una idèa anticipada de MARIA, no ſolo ſirvieron â nueſtra inſtruccion, ſirvieron â ſu gloria, mientras, que conſideradas, como un enſayo de la Omnipotencia, inferimos, què expenſas de podér emplearìa en ſu principal obra el que tan liberal ſe obſtentaba en el diſeño. Pues ſin temér ſer oprimidos de la gloria, como curioſos inveſtigadores de la Mageſtad, ſino anſioſos de una immediacion, â que tenémos un derecho

cho

cho incontestable en qualidad de hijos, regis-
trémos en el original las luces mas puras, de que las copias mas vivas son desmayadas sombras. No una Esthér concebida, nacìda, educada en el cautiverio, es la Patrona, que la Providencia nos destina; no es una, que haya medido con portentosa, pero no unica mutacion, la distancia, que hay de la fortúna privada â la Soberanìa, y aùn desde la obscuridad, y el abatimiento al lustre, y â la exaltacion. Es una, que los profundos mysterios de la predestinacion elevaron desde la eternidad para Reyna; que en el primér instante de su Concepcion ciñeron con los mas brillantes rayos de esta Augusta Dignidad; que armaron de la fortaleza para abatìr â sus enemigos; del dominio para cobrar â tan justo titulo los rendimientos; de la excelencia sobre quanto no es Dios para llevarse con dulce, ê irresistible violencia la admiracion, el afecto, la adoracion, el alma toda: MARIA en su Concepcion Pura. Escuchad â la Sabidurìa de Dios al octavo de los Proverbios, y no perdais de vista, que la Iglesia es la que con singular instincto del Espiritu Santo ha hecho la aplicacion de este Capitulo â este Mysterio: *Ab æterno ordinata sum.* Desde la eternidad fuì predestinada â esta grandeza, elegìda para el Principado, coronada para el Imperip, revestida de fortaleza, de potestad, de esplendór. Tal es la energìa, tal es el emphasis, que reconocen los Expositores Sagrados en esta breve expresion.

Prov. cap. 8. ỳ. 23

Si; pero en eſtos magnificos elogios ſe deſcubre algúna coſa, que nos indique el Patronato de MARIA en ſu Concepcion intemerada? Atended â eſte atributo Soberano de Reyna, de que en ella ſe reviſte â las fuerzas, que ſe le confian, y que ſolo hace valer para la proteccion, y hallareìs eſte Patronato. El Patronato de MARIA en ſu Concepcion es un derecho inalienable de ſu Corona, y el que ſe digna admitir ſobre Eſpaña, es uno, que con ſingularidad vincúla â ella. MARIA ſe concibe para Patrona de Eſpaña, y de ſus Eſcuelas de la menór edad. Veìs aì el aſſumpto. MARIA ſe concibe para Patrona de Eſpaña. Priméra parte. MARIA ſe concibe para Patrona de ſus Eſcuelas de la menór edad. Segùnda parte.

Voſotros, tiernos Alumnos, podiaìs dexar de ſer muy eſpecializados de ſu maternal cariño? Ibid.cap.9.℣.4. Ella os combida: *Si quis eſt parvulus, veniat ad me.* Mas quien ha de dirigìr vueſtros paſſos? Quien ha de conduciros? Quien os ha de dàr eſta leccion? Iſai.cap.33.℣.18. Levantarè yo la voz con Iſaìas: *Ubi Doctor parvulorum?* Dónde eſtà el Maeſtro de Niños? La Igleſia lo demueſtra con el dedo en S.Caſsiano, en los Succeſſores de eſte noble, y util Empleo, y ſi no del Martyrio cruento,que èl padeciò, del prolixo tormento de la paciencia. Llevad pues, Señores, la infancia â MARIA. Yo no quiero cedér â nadie el honór de dictaros, como Capellan vueſtro las palabras, que jamàs pueden bolver ſin efecto de felicidad, la Salutacion Angelica,

que

que me atraiga la gracia para decir dignamente en aſſumpto tan elevado. *AVE MARIA.*

LIBER GENERATIONIS JESU-CHRISTI::: MARIÆ, dê quâ natus eſt JESUS, qui vocatur Chriſtus. Mathæi cap. 1.



UE en la Concepcion de MARIA comienza el genero humano â reconocér un Patronato, que hace entrar en ſus intereſſes no menór poder, que el de la Omnipotencia, no menór benignidad, que la de un Dios, que forma en ella la diſpenſadora de ſus gracias,es una verdad,que el entendimiento admite ſin la mas leve contradiccion. (*S.S.S.*) Oìd â la miſma Señora, que la Sabidurìa nos induce, hablando con una mageſtuoſa proſopopeya: *Cum eô eram cunctâ componens.* Prov.8. ỽ.30. Con eſte Authór de la naturaleza, con eſte Authór del orden ſobre-natural arreglaba yo, diſponìa, ordenaba todas las coſas, la portentoſa architectúra del Univerſo, los Cielos eſtendidos con tanta belleza, los abyſmos profundizados con tanta Sabidurìa, las aguas, en el mar contenidas con el debil freno de las arenas, en las fuentes, elevadas con un artificio, que admira,

la

la tierra colocada donde la deſtina ſu peſadèz: *Cum eô eram cuncta componens.* Añadìd lo que hemos aprendido con el magiſterio de la experiencia, de los ſiglos paſſados, y ſin duda en noſotros miſmos. Yo, la Reyna del Empyreo es la que habla con las voces, que me atrevo â ponér en ſus labios, y ſon expreſsiones de los Santos Padres, yo de todas las puras Criaturas he ſido elegida por una ſingular complacencia del Altiſsimo para ſer una Imagen de la beneficencia Divina; por un efecto de ſu amór hàcia mi ha pueſto en mi mano la ſuerte de todos, por mi boca pronuncia la Providencia lo que quiere repartìr de ſus liberalidades; por mis reſpueſtas ſe difunden las cauſas de la común alegrìa â las Naciones, que participan de la felicidad, que florecen con la opulencia, que vèn reìr en ſus Provincias la paz con los atractivos todos de la ſerenidad. Què coſa mas vulgarizada en los Santos Padres? San Bernardo clama: *Dê hâc, & ob hanc, & proptèr hanc omnis. Scriptura facta eſt, proptèr hanc totus Mundus factus eſt, per hanc homo redemptus eſt.* Sentimientos, que havian ſido de San Epiphanio; que fueron deſpues de San Buenaventura. Què digo yo? Que han ſido con la mas perfecta armonìa de los Santos todos de la Igleſia miſma, organo del Eſpiritu Santo.

Serm. 1. in Salve Regina.

S.Epiph.Serm.de Laud.Virg.
S.Bonav.inPſalt. Virg.

Mas què eſpecialidad ſe arroga Eſpaña en eſte Patronato de MARIA en ſu Concepcion Immaculada? Ella es Madre univerſal de las Gen-

Gentes, no puede characterizarse de verdadero Christiano el que no se tiene por hijo suyo. Pues què singularidad la estrecha, y especializa con nosotros? El empeño de nuestra Nacion por este Mysterio. Què zelo en defenderlo! Universidades, Religiones, Confraternidades, Congregaciones obligadas con este piisimo Voto. Què solicitud por su definicion! Conferencias de los primeros Theologos de la Nacion, la authoridad de los Monarchas interpuesta con el ardór mas vivo para con el Oraculo del Vaticano, la suplica de las Iglesias arrojada con el mas respetuoso anhelo â los pies del Summo Pastór. Què devocion! Testigos los Templos, testigos los Altares, dedicados â este Mysterio, donde apenas dexa que añadir la Magnificencia, testigos los Simulacros de la Concepcion, donde el que no siente transportarsele toda el alma, no tiene una gota de Sangre Españóla, testigo esta misma eleccion en Patrona, inspirada del Soberano, hecha por una aclamacion de las Cortes, en que hablaba toda la Nacion por la boca de sus Diputados. Pues si la Reyna Augusta protesta, que ama â los que la aman: *Ego diligentes me diligo*: los que tanto se particularizan en su honór con una distincion tan visible, son sin duda muy distinguìdos en esta proteccion, que les dispensa, en los efectos de su bondad, que les hace sentir con mas profusion, en las ternúras, con que les acaricia con mayór fineza.

Prov. cap. 8. ℣. 17.

No

No importa, que diga, no sé si la impiedad, ô la ignorancia, que la Virgen es el Dios de los Españóles; que califiquen mas de una simplicidad, en que tiene mucha parte la falta de cultúra, que de una solida devocion, dirigida de la razôn ilustrada, este fervór. O siglos de perversion, y engaño, en que el falso brillante de una literatúra superficial deslumbra â unos espiritus faciles, que se lisongean de ser escuchados, como oraculos, satyrizan la piedad aprobada por la Venerable antiguedad, quieren prescribir leyes de devocion, que debamos respetar con ciega summission. Si: estos, â quienes parece extendido mas allà de lo prudente el culto de la Sacratissima Virgen, suelen ser los mas ardientes adoradores de la fortúna en el Throno de los Reyes, â que todo lo sacrifican sin reserva; los Idolatras de la belleza, breve tyranìa, que passa con la juventud, caduca flor, que se agosta con el tiempo, lustre fugitivo, que padece con el accidente mas ligero; que desperdician el Incienso hasta la baxeza; que estudian las inclinaciones de una vil criatura con un esméro afectado, estos pretenden tassar el culto, que hemos de tributár â el objecto mas digno despues de Dios. Pero no son estas justas invectivas, bien merecidas de la indevocion, oportúnas en el dia. Sigamos â la Iglesia governada del Espiritu Divino, sigamos â los Santos Padres penetrados de sus sentimientos, hagamos acreedora nuestra devocion al Patronato singular de MARIA.

Mas

Mas si èl es una disposicion de la Providencia, que desde la eternidad, en que la predestinò para Immaculada en su Concepcion, y Madre del Verbo Encarnado: *Mariæ, dê quâ natus est Jesus*, puso en su tutela el Mundo todo: *In omni populo, & in omni genere primatùm habui*, Eccl. c. 24. ℣. 9, & 10,
para què se necessita nueva eleccion, que la constituya Patrona? Atended â un texto, que tiene un emphasis admirable, y en èl espéro, que he de hallar la solucion de esta dificultad. *Assumam vos mihi in populum, & ero vester Deus.* Exod. c. 6. ℣. 7.
Yo os tomarè por Pueblo mio, y serè vuestro Dios. La opression, en que gemìan los Israelitas baxo el inhumano vassallage de los Egypcios, havia penetrado los Cielos, y atraìdo sobre ellos la commiseracion de un Dios, cuyas misericordias tienen la primacìa entre las obras estupendas de su podér, cuya rectitúd abomina la injusticia, y abate los Imperios, donde ella dà libre curso â su sinrazón. Acumùla sobre la promessa mas solemne de rompér sus cadenas, y ponerlos en libertad, la de introducirlos â la possession de un Paìs de delicias, de enriquecerlos con el botin de sus injustos dueños, de dàr â todos los siglos en Pharaón un espectaculo de la severidad, con què humilla el orgullo de los impìos. Nada de esto me detiene, aunque muy digno en sì mismo de ocupár nuestras admiraciones. La expression, que he citado, tiene para mi mucho de armoniosa. *Assumam vos mihi in populum, & ero vester Deus*: Yo os tomarè

por Pueblo mio, y serè vuestro Dios. Hà! Señor, hay Nacion en el Mundo, que no sea vuestra? Podeis Vos dexár de ser Dios de todas, Dios infinito, Dios unico? La inefable excelencia del Sér Divino, que le hace debidas las adoraciones todas, el derecho de Criador, que le añade un nuevo titulo para cobrar nuestros homenages, el de Legisladór, y que sè yo que mas, son tan universales, que ningún Pueblo se exceptùa de su generalidad, tan immutables, que jamàs algúno podrà prescribìr contra esta Soberanìa, jamàs èl podrà desnudarse de esta gloriosa investidura, que se funda en la incomprehensible perfeccion de su naturaleza. Niegue el impìo con los labios el Dios, que no puede desconocér en su interiór; olvidelo el Barbaro embrutecido con una vida toda ocupada en lo sensible, que percibe su rudeza; en fin, forme quantos caprichos gustare sobre la existencia de Dios el Atheismo, la barbarie, y la impiedad, ni podràn borrár esta idéa, que entallò en ellos el Authór de su Sér, ni mucho menos podràn arrancarle â èl esta Corona de Magestad.

Pues què promete el Señor â los Israelitas, quando les promete admitirlos por su Pueblo, dàrseles por Dios suyo! *Assumam vos mihi in populum, & ero vester Deus.* Promete la singularidad. Son de Dios todos los Pueblos; pero con singularidad Israél, â cuya proteccion èl emplea sus atributos con unas demonstraciones tan ruìdosas de su preferencia; pero con singularidad

Is-

Iſraél, que hace una profeſsion abierta de adorarle, de vivìr baxo ſus leyes, de hacerle reynar en sì por la Fè, y por la Religion. Es Dios de todos los Pueblos, pero con ſingularidad de Iſraél, por que què raſgo hay en las Eſcrituras, que no convenza eſta particularidad? Què portento de ſu Omnipotencia, que no ſea un teſtimonio irrefragable de eſta predileccion?

Aſsì MARIA deſde el priméro, y puriſsimo inſtante de ſu Sér es concebida para Patrona del Univerſo por una determinacion Divina, en que no tuvimos mas parte, que la de recebir eſte beneficio Soberano; pero con ſingularidad de la Monarchìa Eſpañóla, que tantas veces pueſta â el bordo del precipicio por la conſpiracion de ſus enemigos, ha retirado del rieſgo; que ha ceñido por todos lados de ſus beneficios, de ſuerte, que no podrà inclinár ſus ojos â parte, donde no véa los monumentos de ſu Materna liberalidad, y que por todas ha hecho brillár los de ſu gratitúd adeudada, reconocida, y generoſa para retribuìrle de lo mucho, qne ha recibido de ſu franqueza; que lleva ſu correſpondencia, ſino haſta el punto, donde coloca â MARIA la inefable dignidad ſuya, â lo menos haſta donde pueden alcanzar ſus esfuerzos.

Eſte reciproco enlaze de finezas, eſte amór correſpondido con mutuas expreſsiones, MARIA elegida por Patrona de Eſpaña, Eſpaña elegida para ſingulár Patrocinada de MARIA, me recuerda ſemejante contrato entre Dios, y ſu

Deuter.cap.26. ✠.17.& 18. Pueblo: *Dominum elegisti hodiè, ut sit tibi Deus::: Et Dominus elegit te hodiè, ut sis ei populus peculiaris.* Has elegido hoy al Señor por Dios tuyo, decìa Moysés â esta Nacion privilegiada, y el Señor te ha elegido â ti hoy por Pueblo peculiár suyo, y què no dexa vér para lo futuro â tu esperanza convencion tan lucrativa, aùn sobre lo mucho, que yà desfrutas de la beneficencia Divina? Ibid. ✠. 19. *Et faciat te excelsiorem cunctis Gentibus, quas creavit in laudem, & nomen, & gloriam suam.* Tu le exaltaste sobre todas las fingidas Divinidades, restituyendole una gloria, que le era debìda, y que no le podias rehusár sin facrilegio, èl te exaltarà sobre todas las Gentes, que â honór suyo ha criado, dandote una preferencia, una proteccion, unas ventajas, â que ningún derecho podias pretendér, y â que en vano podrias aspirár sin sus especiales auxilios.

Sin duda, que puede excitár nuestros deseos, que despues de un Patronato solicitado con tanto fervór, acceptado con tanta dignacion de MARIA, su intercessìon poderosa, la reverencia, con que su Hijo la mira, la docilidad, con que el Universo sigue la voz de su Reyna, no nos facilite? El fondo de sus riquezas es inagotable, pues libra contra la Omnipotencia â quien ni empobrecen las liberalidades, ni esterilizan las producciones, las inclinaciones bienhechoras de su materno corazon se adelantan mas allà de nuestros deseos mismos, aunque el hombre los estienda sin limites: *Ut di-*

ditem diligentes me , & thesauros eorum repleam. Prov.8. ℣.21.

Imaginaos, Señores, â un Salomón en el Solio de ſu gloria. En el ſemblante lleva los rayos de la Mageſtad, y de la Grandeza, â ſu voz ſigue la fortúna, pendiente de ſus reſoluciones, â una ſignificacion de ſu agrado vuelven del deſmayo mas profundo las eſperanzas; ê imaginaos una Bethſabee, una Madre, que lleva los juſtos intereſſes de ſus favorecidos al deſpacho de un Hijo ſenſible â todos los atractivos de tan dulce nombre. Què le podrà dificultár? Què terminos pondrà â ſus peticiones? Què limitaciones â ſus ſuplicas? *Pete, Mater mea, neque enim fas eſt, ut avertam faciem tuam.* Regum 3. cap.2. ℣.20.

Reyna Soberana, nadie nos podrà deſvanecér el firme concepto del podér, que Dios os ha confiado, nadie la dulce confianza, que nos inſpira vueſtra benignidad, avivad el uno, fomentad la otra con la energìa de vueſtra voz: decid â eſta Eſpaña tan zelòſa de vueſtras prerogativas, que ſus intereſſes eſtàn ſegúros en vueſtras manos, que vueſtros ojos, domicilio de las dulzuras jamàs ſe deſviaràn de ſus Ciudades: *In manibus meis deſcripſi te: muri tui coram oculis meis ſemper.* Iſai.cap.49.℣.16. Pero quien puede dudár, que en un Patronato, que comprehende tantos Paìſes, os deben particulares caricias las Eſcuelas de la mas tierna infancia? Veìs aqui, Señores, la ſegúnda parte de mi aſſúmpto, que ſe dirige principalmente â los que inſtruyen â eſta pequeña

Grey,

Grey, que ha de ser en lo succesivo la Nacion, y la Republica.

Es indubitable, que esta priméra edad le debe â MARIA una proteccion del todo extraordinaria. Los combida, para que puedan participar en sus immediaciones sus mas eficaces influxos, ofrece dexarse hallár de su devocion.

Prov.cap.8.✝.17 *Qui manè vigilant ad me, invenient me*: los que me buscan â el primér rayár de la lúz de la razón, me hallaràn esperando sus solicitudes; y còmo podia dexár de encontrarse la Aurora à la priméra fuga de las tinieblas? Les insinúa con un magisterio, que imprime en el alma las lecciones sin violencia, ni fastidio, que comienzen â repudiar los futiles empleos de la niñéz:

Prov, cap.9.✝.6. *Relinquite infantiam*, les abre las Escuelas, para que la educacion forme el genio, y dè un resalte de explendór â los talentos naturales, se apellida con expresion llena de dignacion: *Magistra Magistrorum.*

Para proporcionarlos â un Patrocinio tan liberalmente ofrecido, ponedles, Señores, en la mano un libro, en que aprendan â leer, una muestra, que les represente los rasgos de la virtud mas consummada, que cabe en pura Criatura, los caracteres de decencia, los apices, los perfiles de la perfeccion. Qual? El que la Providencia abre al Mundo en la Concepcion Immaculada de MARIA: *Liber generationis Jesu-*

S.Epiph.Serm.de Laudib.Virgin. *Christi. Liber incomprehensus, qui Verbum, & Filium Patris mundo legendum exhibuisti.* Si la Escri-

critura es un Arte de hablár â los ojos, y de dàr colór â los penſamientos, habla â los ojos, ſe hace viſible en eſte Libro el tierno Redemptór, por que, què ſe podìa eſcribìr en la Plana Immaculada de MARIA, ſi no eſta palabra de vida eterna? Palabra, que comprehende la refutacion de los erróres, la condenacion del vicio, la recomendacion de la innocencia, el principio, y fin de una vida Angelical, como èl es el principio, y fin de todo: *Alpha, & Omega, principium, & finis.* Apoc. cap. 1. ℣. 8.

Bella metaphora, con que San Epiphanio nos exhorta â el eſtudio de la Santidad en los exemplos de la Santiſsima Virgen, en los de ſu Hijo muy amado. Veìs aì un eſtudio, en que lexos de ſer una eſteril diverſion, en que el animo halla ſus delicias, ſin adelantár demaſiado ſus utilidades; lexos de ſervir â una pompa inutil, las mas veces nociva; de levantâr los eſpiritus con un importùno deſvanecimiento, ſe halla una ſegúra proteccion, un efecto el mas ſublime del Patronato de la Reyna de los Cielos, que no ſolo nos fortifica contra los accidentes de la fortúna, ſi no nos ſaca â eſphera ciertamente ſuperiór â ſus tiros. A titulo incomparable mas juſto dirìa yo con Seneca de eſte Eſtudio: *Hæc quidem certiſsima præſidia ſunt, & quæ ſola te fortunæ eripere poſsint.* Seneca de Conſol. àd Helviam.

Mas no baſta, y en vano ceñiriaìs vueſtros conatos â manejár eſte Libro. Es preciſo copiarlo. La hermoſura de ſus caractéres, la

va-

valentìa de ſus raſgos, eſta gala, que ſolo cabe en una mano de pulſo muy ſuperiór, forman una mueſtra, que embeleſa por exquiſita, y atrae â la imitacion. Què forma! La de la virtud. Què Magiſterio! El de una exacta probidad. Què ſe debe corregìr? Lo que no ſe arregla â eſte exemplár. Què ſe debe evitár? Lo que deſdice de eſta pauta. Oìd â un Sabio de primér orden, inſigne en la Magiſtratura, aùn mas inſigne en la Doctrina, y en la Hierarchìa Ecleſiaſtica, â el Oraculo de Milán, y de la Igleſia toda, â S. Ambroſio: *Velut in Speculo refulget ſpecies caſtitatis, & forma virtutis: hinc ſumatis, licet exempla vivendi, ubi tamquam in exemplari magiſteria expreſſa probitatis, quid corrigere, quid effugere, quid tenere debeatis, oſtendunt.*

Lib. 2. de Virgin. poſt init.

Felìz Republica, en que la infancia ſe forma ſobre unos modelos tan Sagrados! Ella verà perpetúarſe en lo ſucceſsivo los exemplos de la Santidad, ella verà lleno de confuſion, y fugitivo el vicio buſcár la obſcuridad para encubrìr ſu ſonrojo, triumphante la virtud dàrſe al público con todos aquellos hechizos, que le ganan la aprobacion, aùn de los que no la ſiguen, eſtendér la Providencia las alas de ſu proteccion, para defendér ſus intereſſes.

Fili mi, la Sabidurìa es la que habla al tercéro de los Proverbios, y por una apropriacion de ſus voces muy naturál, la Reyna Soberana: *Fili mi, ne oblivifcaris legis meæ, & præcepta mea cor tuum cuſtodiat.* No olvides, Hijo, mi ley, con-

Prov. c. 3. ℣. 1.

ſer-

serva mis preceptos en tu corazon. Ellos te alargarán una vida, que la paz colmarà de todas sus dulzuras, ellos te infundirán una confianza, que acompañe tus passos, y los assegúre, ellos alexarán de tu reposo las imagenes, que podian perturbár la quietud de tu sueño. En vano te dexarìas sorprendér de aquellos terrórес, que previenen la advertencia por lo repentino, ê inopinado de su insulto; en vano te asustarìas de las invasiones de los impìos, conjurados en tu perdicion: *Dominus enim erit in latere tuo*, por que esta Patrona ha puesto â tu lado no menos escolta, que un Dios, que revestido de nuestra naturaleza en su vientre purissimo: *Mariæ, dê quâ natus est Jesus*, entrò en esta vida mortal, campo de batalla según la expression de Job. Què digo yo, *ha puesto â nuestro lado?* Nos ha cubierto con su podèr, nos ha hecho impenetrables, y terribles â nuestros enemigos. Ibid. ℣. 26.

En un Patronato tan visible sobre nuestra Monarchìa, en un Patronato, que se singulariza tanto con la Infancia indefensa, me atreverìa yo â usurpár las voces de Debbora en su bello Cantico? *Cessaverunt fortes in Israel, & quieverunt, donec:: surgeret Mater in Israel.* Cessaron de sus expediciones militares los fuertes de Israél, dedicaron â la tranquilidad sus dias, mientras se levantaba en este afortunado Pueblo una Madre. Madre para dexarse impressionár de todos los sentimientos del amór, Guerrera para passár por cima â los exercitos mas formida- Judic. cap. 5 ℣. 7.

 bles,

bles, Arbitra de las victorias, que militan â su sueldo, y toman partido, donde ella las destina. Si los ensayos priméros son presagio en los Herôes de la Guerra de los laureles, que han de recogér en las Campañas futuras, el primér instante de su Concepcion nos representa â esta Herôina con el Virginal pie sobre la cervìz del monstruo Infernal, abatiendo su orgullo, triumphando de su tyranìa, encadenando su furór.

Si, Santo mio, General de los Exercitos Españóles, dexad el bruto militár, que tantas veces atropellò los Esquadrones Mahometanos, dexad la Espada, rayo en vuestra mano funesto â nuestros Enemigos. Yà me atrevo â representaros, como la ingeniosa Grecia pintaba â su afórtunado Timothéo, dormido entre lós brazos de la seguridad, mientras la fortúna le metìa en las redes las Ciudádes; pero no por esso os olvideis de cooperár, como primér Ministro â nuestra felicidad baxo las ordenes de nuestra común Reyna, pues no os disminuìmos un punto vuestro Patronato.

Ni solo se ciñe esta Magnifica Patrona â una defensiva, con que aparte de sus favorecidos la calamidad, y el infortunio; ella los exalta, y preocupa sus deséos. Quanto tiene la cumbre de la Grandeza humana de mas brillante, quanto tienen los Solios mismos de los Soberanos de mas Magestuoso, la authoridad de los Legisladores, que deriva en los Pueblos el orden, y la harmonìa, la Justicia, que enfrena

la

la malicia, la fortaleza, que le hace ſentir los ſuplicios de ſu deſorden, la prudencia, que ſe abre camino con el conſejo por los negocios mas intrincados, fluyen de eſte principio de nueſtras felicidádes.

Si, Señora, nadie podrà diſuadirnos del alto concepto, que hemos formado de vueſtro podér, nadie del que hemos formado de vueſtra benignidad. En eſtas dos prerogativas, que hacen el carácter de vueſtra Soberana Perſona, eſtà librada nueſtra fortúna, y eſtàn apoyadas nueſtras eſperanzas. Què no podrà la que cuenta con los caudales todos de la Omnipotencia? Què rehuſarà eſſe materno corazon, que no tiene movimiento, que no ſea de commiſeracion hàcia los miſerables? Pues las miſerias del Genero humano preſentan ſobrados objectos â vueſtra Piedad, las Naciones entéras, la mayór parte del Univerſo en la ignorancia, en el errór, en el deſprecio de las verdades de la Fè, el vicio, la prophanidad, la diſſolucion en el exceſſo mas eſcandaloſo, la diſcordia con el hacha funeſta de la Guerra, abraſando las mas bellas Provincias de la Europa. Confundìd al eſpiritu de ſeduccion, abochornad â la deſemboltura con una inclinacion de vueſtros Virginales ojos, ſerenad el furór, que no ha podido ſaciár tanta ſangre, y llamad â el ſeno de la Santa Madre Igleſia las Naciones mas extraviadas, decidles, que vengan â eſta Igleſia, donde ſolo pueden aprendér lo que deben creer, y

lo

lo que deben practicár : *Appropiate ad me , indocti, & congregate vos in domum disciplinæ.* Del Principe , que nos govierna , de la Real Familia , de la Monarchìa Española , de estos zelosos Maestros de la Infancia , de esta Infancia misma , què puedo yo añadiros , siendo yà cosa , que por este Patronato os merece las mas especiales consideraciones ? Son vuestros , y esto le basta para su felicidad en la vida, en la muerte, en la eternidad de la Gloria.

Eccl. c.51. ℣.31.

Ad quam nos perducat, &c.

O.S.C.S.R.E.

